



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA 1123

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 1.196,59.- (PESOS UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS), a favor de la Sra. Griselda Rosa Cavo, D.N.I. Nº 13.468.243 en concepto de 6 días del mes de Diciembre/09 de Retribuciones del Cargo, Retribuciones que no hacen al Cargo, S.A.C. proporcional y 2 días corridos de Licencia no Gozada/09, perteneciente al ex agente Héctor Horacio Brandan, Legajo Nº 21426/3 (fallecido), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 - F.F1.1.0

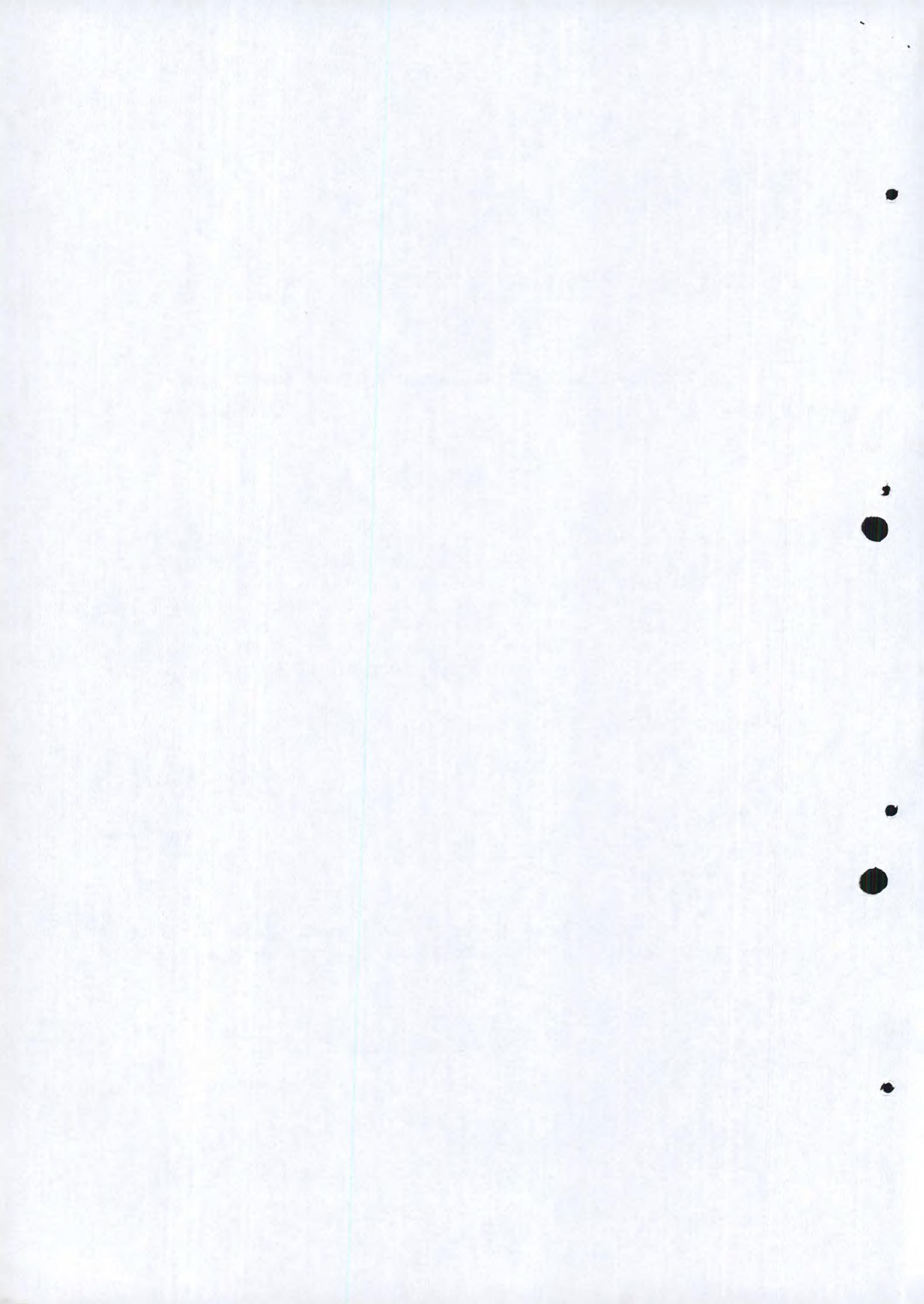
1.1.1 Ret. del Cargo	\$ 282,06
1.1.3 Ret. q. n/h. al Cargo	\$ 193,81
1.1.4 S.A.C.	\$ 617,76
TOTAL:	\$ 1.093,63

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./09	\$ 102,96
TOTAL:	\$ 102,96

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

- Jubilación	\$ 39,92	
- Jub. s/S.A.C.	\$ 86,49	\$ 126,41
- I.O.M.A.	\$ 22,84	
- I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 29,65	\$ 52,49
- Sind. Cta .Af.	\$ 8,68	
- Sind. s/S.A.C.	\$ 9,27	
- Co-Seg.	\$ 8,55	
- Co-Seg. s/S.A.C.	\$ 18,53	\$ 45,03





Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal – con cargo a la Categoría Programática 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F1.1.0 del Presupuesto de Gasto vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1.6.1	I.P.S.	\$ 108,35
1.1.6.2	I.O.M.A.	\$ 52,49
1.1.6.3	Co-Seg.	\$ 9,03

Artículo-2º:-Regístrate la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 211310000 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 1.196,59 y 211320000 "Contribuciones Patronales a pagar" por la suma de \$ 169,87.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 18 de Mayo de 2012.-

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

APROBADA POR DECRETO N° 1057
29 MAY 2012

Registrada bajo el N°

11223

ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEPA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

